



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL  
BENJAMÍN QUINTERO ÁLVAREZ  
LA PLAYA DE BELÉN**  
DANE: 254398000732 NIT: 9000519250  
Resolución de Aprobación No. 007072 del 10 de Noviembre de 2023



### PLAN OPERATIVO DE ACCIÓN I Y II SDI AÑO IERBQA 2026

Acorde con el Calendario Académico y las orientaciones de la Secretaría de Educación, se define el plan de trabajo institucional para desarrollar las acciones para las dos primeras semanas de desarrollo institucional  
**(05 al 16 de enero de 2026)**

COMPONENTE	OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
<b>PLAN OPERATIVO DE ACCIÓN I Y II SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL AÑO 2026.</b>	Socializar y orientar el Plan de Operativo de Acción, acorde con la circular expedida por la Secretaría de Educación.	Socializar el plan de trabajo propuesto y sus orientaciones para la I Y II Semana de Desarrollo Institucional.	RECTOR JESÚS AMADO FLÓREZ ORDÓÑEZ
<b>AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2025.</b>	Evaluar cada uno de los procesos y componentes definidos en la guía No 34 de 2008, que permita el fortalecimiento institucional.	Evaluación de cada uno de los procesos y componentes definidos en la autoevaluación institucional de la guía 34 de 2008.	YESENIA S. QUINTANA LEONARDO NAVARRO LUDY TORRADO LUCY P. MENA MENA
		Identificar las fortalezas y oportunidades de mejora de cada uno de los procesos institucionales.	
		Priorizar las oportunidades de mejora, para formular el plan de mejoramiento IERBQA.	
<b>PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL 2025.</b>	Formular el plan de mejoramiento institucional para el año escolar 2026.	Identificar y seleccionar oportunidades de mejoramiento prioritarias y susceptibles de ser trabajadas en el plan de mejoramiento. Formular el PMI año 2026.	YESENIA S. QUINTANA LEONARDO NAVARRO LUDY TORRADO LUCY P. MENA MENA
<b>CALENDARIO ACADÉMICO Y CRONOGRAMA ESCOLAR.</b>	Socializar el Calendario Académico al estamento docente, reglamentado mediante la resolución 009745 del 10 de octubre de 2025, expedida por la Secretaría de Educación Departamental.	Socialización de la resolución de los aspectos centrales de la resolución No 009745 de 2025, por medio del cual la secretaria de educación departamental, expide el calendario académico para el año 2026 para los establecimientos educativos oficiales y privados.	GESTIÓN ACADÉMICA
		Realizar el cronograma escolar institucional, acorde con los lineamientos del Calendario Académico.	
<b>EFICIENCIA INTERNA.</b>	Diligenciar el formato D01.01.F03 de Eficiencia Interna del año 2025.	Consolidación en un solo formato D01.01.F03 de la información de la Institución Educativa, con la información de estudiantes promovidos, reprobados, trasladados y desertores del año 2025.	RECTOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

<b>GESTIÓN DE PROCESO DE MATRÍCULA AÑO 2026.</b>	Desarrollar el proceso de matrícula de alumnos antiguos y nuevos del año escolar 2026, acorde con orientaciones de la circular 247 de 2025, expedida por la SED	Realizar en el SIMAT renovación de matrícula de alumnos antiguos y matrícula de estudiantes nuevos.	RECTOR Y GESTIÓN DIRECTIVA
		Realizar la focalización y marcación en el SIMAT de los estudiantes beneficiarios del PAE, para el año 2026 de la IERBQA.	
<b>EVALUACIÓN DESEMPEÑO LABORAL DOCENTE.</b>	Realizar seguimiento al proceso de consolidación de documentación de Evaluación de Desempeño Laboral.	Entregar documentación final de los protocolos de evaluación final de los docentes de la IERBQA.	RECTOR JESÚS AMADO FLÓREZ ORDÓÑEZ
<b>COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR.</b>	Operativizar el plan de acción del comité de convivencia para la actualización del Manual de Convivencia de la Institución Educativa Rural Benjamín Quintero Álvarez.	Conformar y operativizar el Comité de Convivencia Escolar de la IERBQA.	COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR y RECTOR
		Revisión y actualización normativa del Manual de Convivencia y desde las practicas restaurativas, en atención a las recomendaciones de la procuraduría general de la nación.	
		Registrar y actualizar información en el sistema de información unificado de convivencia escolar- SIUCE.	
<b>PLAN DE ACCIÓN VIOLENCIA CONTRA NIÑOS Y NIÑAS JOVENES Y ADOLESCENTES.</b>	Seguimiento al plan de acción para la promoción y prevención de violencia contra niños y niñas.	Evaluar el desarrollo del plan de acción de promoción y prevención de violencia contra NNAJ del año escolar 2025	GESTIÓN COMUNIDAD
		Realizar el Plan de Acción de la promoción y prevención de todo tipo de violencia contra NNAJ.	
		Realizar el análisis de las situaciones de riesgos de acuerdo a la lectura de contexto del Establecimiento Educativo, (Violencia sexual, abuso sexual, consumo sustancias psicoactivas, acoso escolar, embarazo adolescente y prevención de la conducta suicida)	
		Planificar la organización de la V Semana por la Convivencia Escolar para la semana del 7 al 11 septiembre, para fortalecer la cultura de paz y prevención de todo tipo de violencia en la comunidad educativa.	
	Revisar y ajustar el Proyecto Educativo Institucional, sus anesos y los criterios de evaluación, promoción y reprobación.	Revisión y ajustes al PEI y anexos.	

<b>PEI, SIEE-MANUAL DE CONVIVENCIA, PROYECTO DE GESTIÓN DE RIESGOS.</b>	Revisar el Sistema de Evaluación de los Estudiantes SIEE de la IERBQA.	SIEE: Revisión de los criterios de evaluación y promoción	<b>PEI:</b> Líderes de Gestión -Rector <b>SIEE:</b> YULY PAOLA PARRA FLÓREZ <b>Riesgos:</b> <b>Manual de Convivencia:</b>
		Revisar ajustar los criterios de evaluación para los estudiantes con Necesidades Especiales, acorde con el PIAR.	
	Revisión del Plan de Acción de Riesgos.	Revisión y actualización del proyecto y plan de acción de gestión de riesgos.	
		Revisión y actualización de la propuesta metodológica de los centros de interés para la integración con las áreas del conocimiento	
<b>PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES.</b>	Revisar los Proyectos Pedagógicos Transversales.	Cada uno de los equipos por cada PPT, realiza el seguimiento, análisis y evaluación y acorde con las acciones desarrolladas, propone acciones de mejora y formulación de plan de acción año 2026.	DOCENTES . (Continúa la asignación del año 2025)
		Formulación del plan de acción año escolar 2026 de proyectos transversales(educación para la sexualidad, educación ambiental escolar, educación vial y movilidad segura, educación para el ejercicio de los derechos humanos, promoción de estilos de vida saludable y educación económica y financiera, cultura de emprendimiento, Cátedra de Afrocolombianidad, educación para la sexualidad urbanidad y civismo).	
	Elegir representantes de los docentes ante los diferentes estamentos institucionales.	Elegir representantes docentes: Consejo Directivo, Consejo Académico, Equipo de Calidad, Equipos de Gestión, Proyectos Transversales, Comité de Convivencia, Comité de Alimentación Escolar, Comité de Inclusión, Comité de Gestión del Riesgo, COPASST	RECTOR COMITÉ DE DEMOCRACIA.
		Expedición de actos administrativos asignación de carga académica y de conformación de estamentos colegiados por áreas de gestión, equipos y comités de trabajo.	
<b>EDUCACIÓN INICIAL.</b>	Planear y articular acciones para fortalecer la educación inicial	Revisión de los referentes técnicos y bases curriculares de la educación inicial, para la actualización del Plan Curricular Institucional.	
		Planear acciones de acogida y bienestar para estudiantes de Prejardín, Jardín y Transición.	
		Socializar el portafolio de acciones desarrolladas en el año 2025.	

<b>FORMACION DOCENTE.</b>	Fortalecer espacios de formación docente para responder a los desafíos educativos.	Identificar las necesidades de formación y hacer gestión ante la para garantizar el acceso actualización docente para fortalecer la gestión escolar	RECTOR - LIDERES DE GESTIÓN
<b>ESTRATEGIA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS IERBQA VIGENCIA 2025.</b>	Definir la estrategia para la rendición de cuentas e informe de gestión año 2025	Definir la estrategia para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, con los mecanismos de participación de la Comunidad Educativa Seguimiento y evaluación del autodiagnóstico (metas, indicadores y acciones de mejora) de la Rendición de cuentas del año 2025. Diseño, formulación y publicación del informe de gestión, acorde con las orientaciones de la SED Definir la estrategia de la convocatoria y los medios de divulgación con la notificación a la SED	EQUIPO DE GESTIÓN
<b>PLATAFORMA ENJAMBRE.</b>	Subir los distintos documentos institucionales en la Plataforma Virtual Enjambre.	Realizar el cargue de los distintos documentos formulados y actualizados en las semanas de desarrollo Institucional.	RECTOR